



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 88/24

Letra: MPF – CVE

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 03 APR 2025	Hs. 9:25
Numero: 188	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Daniela Ayelen
	Legislación
	Concejo Deliberante Ushuaia

Ref. Minuta de Comunicación,
evalúe la factibilidad de continuar el
sentido sur a norte calle
Pdte. Julio Argentino Roca

Ushuaia, 3 de Abril de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente
Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima
Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como
fin solicitarle al Consejo Asesor de Seguridad Vial evalúe la factibilidad de continuar el
sentido sur a norte de la calle Presidente Julio Argentino Roca (altura 510 al 590), desde la
intersección entre Av. Magallanes hasta la calle Comodoro Augusto Lasserre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE

Concejo Bloque MPF

Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Atento a las graves dificultades que presenta el circular por la calle Presidente Julio Argentino Roca (altura 510 al 590) desde la intersección entre Av. Magallanes hasta la calle Comodoro Augusto Lasserre, por lo estrecho de sus márgenes y el doble sentido vehicular, hace que la circulación vial sea imposible en determinadas franjas horarias, sobre todo por la falta de espacio para estacionar, la coexistencia de hogares residenciales, comercios e institutos educativos, etc., han generado grandes dificultades a los/as vecinos/as frentistas de la zona y, particularmente, se convierte en determinadas épocas del año en una zona de riesgo de siniestro vial.

Es importante mencionar los reclamos de los/as residentes de la cuadra, quienes a diario sobrellevan el caos del tránsito vehicular en la zona, al igual que los/as vecino/as que deben necesariamente transitar por allí, ya que dicha calle conecta la avenida principal con el Instituto de Ingles Portland y la Escuela Provincial N°16.

A efectos de garantizar la integridad y bienestar de los/as usuarios/as de la vía pública y que se minimicen los riesgos de un siniestro vial, desde mi banca como Concejal representante del Movimiento Popular Fueguino, propongo el cambio de sentido de circulación de la calle, transformándola en mano única sentido a Comodoro Augusto Lasserre, con el objetivo de reducir la congestión vehicular y evitar los siniestros viales. Dicho cambio de circulación permitiría contrarrestar los graves inconvenientes que actualmente ocurren en dicha arteria y no hacen más que generar inseguridad vial para los/as conductores/as, transeúntes y frentistas de la zona.

Por lo expuesto, con el objeto de proponer una solución efectiva y contribuir al mejoramiento del ordenamiento de tránsito vehicular de nuestra ciudad, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

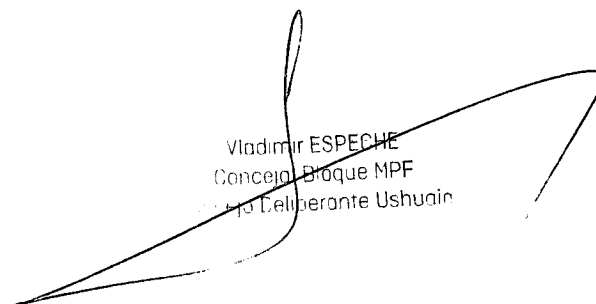


CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los señores/as concejales/as, tengo el agrado de dirigirme al Consejo Asesor de Seguridad Vial para solicitar que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de continuar el sentido sur a norte de la calle Presidente Julio Argentino Roca (altura 510 al 590), desde la intersección entre Av. Magallanes hasta la calle Comodoro Augusto Lasserre.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia